



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

Reales es.

SUMA ANTERIOR.	80.039 25
Un Eclesiástico.	43
D. Alejandro Hernandez, Vicario de Villaverde Sandoval.	20
D. Ramiro Robles, Párroco de Valle.	40
D. Alvaro Rodriguez, id. de Reliegos.	40
D. Mariano Pozo, id. de Villacontilde.	40
D. Manuel Posadilla, id. de Villasabariego.	40
D. Nicanor Barrientos, id. de Roderos.	38
D. José Rebollo, Vicario de Villamoros.	38

D. Angel Quijada, Párroco de Escalada.	20
D. Indalecio Ferreras, id. de Luengos.	20
D. Isidoro Ugalde, id. de Vega de los Arboles.	20
D. Clemente Lorenzo, Presbitero residente en Mansilla.	20
D. Faustino Solís, id. id.	20
D. Juan García, Párroco de Villiguer.	19
D. Celestino Salvadores, Presbítero.	10
D. Francisco Nieto, Párroco de Berrueces.	160
D. Manuel Plaza, id. de Santa María de Villada.	76
D. Bernardo Rodriguez, id. de Portilla.	38
D. Francisco Javier García, id. de La Milla del Rio.	40
Los vecinos del mismo pueblo.	100

D. José Arienza, Párroco de Gordaliza.	40
D. Vicente Arienza, Subdiácono.	8
D. Juan Fernandez, Párroco de Santa Olaja de la Barga.	80
D. Genaro Alvarado, id. de Bolaños.	100
D. Miguel Mantilla, vecino de id.	40
D. Agapito Villarroel, id.	30
D.ª Antonia Mantilla, id.	20
D. Camilo Ganges Hidalgo.	8
D. Eusebio Ganges Hidalgo.	4
D. Manuel Gonzalez de Prada, Párroco de San Roman de los Oteros.	20
D. José Díez, Beneficiado de Velilla de Guardo.	40
TOTAL.	81.271 25

Leon 7 de Agosto de 1860.—Miguel Zorita Arias.

OBISPADO DE LEON.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se me ha comunicado con fecha 13 de Junio la Real orden que sigue:

Hmo. Sr.—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dirigido á este Ministerio la comunicacion siguiente:

«Excmo. Sr.: La Comision de Estadística general, que presido, ha acordado que principien los trabajos

geodésicos de campo, indispensables para la formacion del Mapa de España; y habiendo manifestado á S. M. la Reina (Q. D. G.) la necesidad de que en algunas torres y puntos elevados de las Iglesias, así como en algunas Ermitas, se estacionen las Secciones encargadas de aquellos trabajos para establecer en ellos las señales que convengan para el curso de las operaciones científicas, se ha dignado S. M. conformarse con lo propuesto por la Comision, mandando me dirija á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, para que se sirva dictar las disposiciones convenientes, á fin de que no se ponga obstáculo alguno á los oficiales de los cuerpos facultativos que la Comision designe, al hacer estacion en aquellas localidades y establecer en ellas las señales necesarias; debiendo advertir á V. E. que la Comision queda obligada, despues de terminado su servicio, á reponer las cosas en su anterior estado.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo trascribo á V. I. recomendándole cuanto en la preinserta comunicacion se espresa. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Junio de 1860.—El Subsecretario interino, Antonino Casanova.

Lo que participo á los Párrocos y Vicarios de esta Diócesis para su conocimiento, encargándoles que lejos de poner obstáculo alguno

á las personas comisionadas para los trabajos que se expresan, les faciliten la entrada á las torres y sitios de sus Iglesias que necesiten para cumplir su cometido. Leon 4 de Agosto de 1860.—Joaquin, Obispo de Leon.

EDICTO

PARA LAS ÓRDENES DE S. MATEO.

Habiendo dispuesto S. E. I. celebrar órdenes generales mayores y menores en las próximas témporas de S. Mateo, se convoca por el presente á todos los que las soliciten para que desde esta fecha hasta el primero de Setiembre próximo presenten sus solicitudes en esta Secretaría de Cámara, acompañando á ellas los que hayan de recibir la Prima Tonsura las partidas de bautismo y confirmacion con certificacion de buena conducta, librada por el propio Párroco, en que tambien acrediten la frecuencia de los Santos Sacramentos.

Los que hubieren de ser promovidos á los Ordenes menores y Subdiaconado, presentarán ademas de la partida de bautismo y certificacion expresada, la que acredite igualmente la frecuencia de los Santos Sacramentos, expedida por el res-

pectivo confesor, si se hallaren estudiando en esta ciudad, el título de Prima Tonsura, el de la pieza Eclesiástica que obtengan, y certificacion del Consejo Provincial, en que conste hallarse libres de toda responsabilidad por los sorteos celebrados, expresando en su solicitud los pueblos y parroquias donde hubieren residido.

Los que hayan de recibir Orden de Diáconos ó Presbíteros, acompañarán tambien la partida de bautismo, á no ser que obre ya en esta Secretaría, en cuyo caso expresarán la época en que la presentaron, y ademas igual certificacion de buena conducta y frecuencia de Santos Sacramentos, la de haber ejercido el orden recibido y asistido á las conferencias morales con el título respectivo. Pasado dicho término no se recibirá solicitud alguna ni tampoco las que no vengán acompañadas de todos los documentos expresados; advirtiéndole que los que fuesen admitidos al Subdiaconado se presentarán á Sínodo el dia 5 de dicho mes, y todos los demás lo verificarán en el siguiente dia 6. Leon y Agosto 7 de 1860.—Miguel Zorita Arias, Secretario.

ALOCUCION
pronunciada por N. S. P.
Pio IX en el consistorio se-
creto del 13 de Julio.

VENERABLES HERMANOS.

Es un hecho perfectamente conocido de todos que una guerra encarnizada ha sido excitada en estos tiempos de calamidad contra la Iglesia católica por los hijos de las tinieblas. Animados se hallan en verdad de una malicia diabólica, declarando un mal lo que es un bien, declarando un bien lo que es un mal, y tomando las tinieblas por la luz, y la luz por las tinieblas (Isaias, v. 20), para sus maquinaciones criminales, se esfuerzan por trastornar en sus cimientos, si esto pudiera hacerse nunca, la misma Iglesia y su saludable doctrina, por apagar todos los sentimientos de la fé cristiana, de la virtud, hasta de la ley natural, de la justicia, de la honradez y de la probidad, y por estirpar sus raíces.

Nadie ignora cuán desgraciada y lamentable es ahora en Italia la situación de nuestra religion á consecuencia de la obra y de la conspiracion de esos mismos hombres, que ca-

Sanctissimi Domini nostri Pii
Divina Providencia Papæ
IX. Allocutio habita in con-
sistorio secreto die XIII
IVLII MDCCCLX.

VENERABILES FRATRES:

Omnibus notum planeque perspectum est, Venerabiles Fratres, acerbissimum bellum contra catholicam Ecclesiam calamitosis hisce temporibus a tenebrarum filiis excitatum. Siquidem ipsi diabolica prorsus malitia animati «dicentes malum bonum, et bonum malum, ac ponentes tenebras lucem et lucem tenebras» (1) pravis quibusque molitionibus eandem Ecclesiam, eiusque salutarem doctrinam, si fieri unquam posset, funditus evertere, omnesque christianæ fidei virtutisque, et ipsius naturalis legis, iustitiæ, honestatis, probitatisque sensus extinguere, et radicitus extirpare conantur. Nemo autem ignorat quam infelix et omnino luctuosus nunc sit in Italia sanctissimæ nostræ religionis status nefaria eorundem hominum conspiratione et opera, qui ambulantes secundum desideria sua in impietatibus et alienati a via Dei reli-

(1) Is. 5, 20.

minando según sus deseos por la impiedad y alejados del camino de Dios, intentan combatir y trastornar la misma religión y todo lo que es sagrado. Por esto, con grandísimo dolor de nuestro espíritu, nos vemos obligados á deplorar las nuevas y cada vez mas graves heridas que cada dia se dirigen á la noble autoridad apostólica, á la Iglesia católica, á sus ministros sagrados, á sus intereses, á sus derechos, por los usurpadores del poder legítimo en Italia.

En los diversos países de la Italia injustamente sometidos al gobierno piomontés, se instituyen escuelas públicas en las cuales, con gran detrimento de las almas, se enseña abierta y públicamente una doctrina falsa y depravada, completamente opuesta á la Iglesia Católica, y combatiendo la misma Iglesia. Todos conocen los opúsculos casi innumerables, los periódicos, los escritos acompañados de grabados vergonzosos y abominables que en Italia y en otras partes salen para la perdición y la desgracia de las almas de la oficina de Satanás. Por medio de todos esos escritos, esos implacables enemigos de la religión, esos obreros muy hábiles

gionem ipsam, sacraque omnia oppugnare ac prosternere contendunt. Itaque incredibili animi Nostri dolore deplorare cogimur nova et semper gravissima vulnera, quæ ab iniustis legitimæ potestatis in Italia usurpatoribus Apostolicæ Nostræ auctoritati, catholicæ Ecclesiæ, eiusque sacris ministris, rebus ac iuribus quotidie illata sunt et inferuntur. In variis enim Italiæ regionibus Subalpinæ ditioni iniuste subiectis publicæ institutæ sunt scholæ, in quibus cum maximo animarum detrimento erronea quævis falsa, ac depravata doctrina catholicæ Ecclesiæ omnino adversa palam publiceque traditur, et ipsa oppugnatur Ecclesia. Omnes autem norunt innumera fere opuscula, ephemerides, et scripta tum in Italia, tum alibi ex Satanæ officinis ad exitium et perniciem emissa, ac turpissimis, abominandisque imaginibus edita, quibus implacabiles isti religionis hostes, ac peritissimi scelerum et fraudum artifices sacrosancta ipsius religionis mysteria, præcepta, ac veneranda Ecclesiæ instituta, eiusque leges, ac censuras contempere, irridere, omniumque animos corrumpere, et a cultu catholico

de crímenes y de fraudes, se esfuerzan por despreñar los misterios de la religion y las venerables instituciones de la Iglesia, sus leyes y sus censuras, por presentarlos como ridículos, por mofarse de ellos, por corromper todas las almas, arrancarlas del culto católico, escitarlas á una vida licenciosa y disoluta, por favorecer la mas monstruosa impiedad, fulminar sobre los ministros del culto y su Vicario sobre la tierra toda clase de injurias, de calumnias y de ultrajes, por destruir el imperio de toda autoridad legítima y acarrear así la ruina de la Iglesia y de la sociedad. Y esos enemigos de la luz y de la verdad no vacilan en dirigir sus manos sacrílegas y violentas sobre los ministros de la Iglesia y sobre su patrimonio. Cuando el gobierno piomontés ocupó los ducados de Parma y Plasencia, el 14 de Abril último, expulsó injustamente á los monjes de San Benito de su convento de San Juan Evangelista en Parma. Por un decreto de 10 de Mayo último, ordenó que se cerrase el seminario de los clérigos de Plasencia, para vengarse del obispo de Plasencia que se ha abstenido con razon de

avellere, ac dissolutam vivendi licentiam, et abnormem usquequaque impietatem fovere, inducere, ac sacros Ministros, et Christi hic in terris Vicarium omnibus iniuriis, calumniis conviciisque proscindere, et legitimæ cuiusque potestatis imperium labefactare, ac tum Ecclesia, tum civilis societatis excidium procurare adnituntur.

Atque hi lucis et veritatis ososores minime dubitant violentas, sacrilegasque eorum manus sacris Ecclesiæ Ministris et patrimonio injicere. Postquam enim Subalpinum Gubernium Parmensis et Placentini Ducatus dominium usurpavit, die decimanona proximi mensis Aprilis Monachos Ordinis S. Benedicti in Parmensi S. Ioannis Evangelistæ Cœnobio commorantes inique expulit, omniaque illorum bona sibi vindicavit. Decreto autem die decima præteriti mensis Maii edito Clericorum Placentiæ Seminarium claudendum præscripsit, ut Placentinum ulcisceretur Episcopum, qui merito se abstinent a sacris peragendis cæremoniis, quæ a civili præcipiebantur potestate. Ac deinde idem vigilantissimus Episcopus fuit comprehensus, atque a sua Diocesi

celebrar las ceremonias sagradas que le prescribia el poder civil. Por eso aquél vigilantísimo obispo fué detenido, arrancado de su diócesi, conducido á Turin y allí condenado á prision y multado. Las mismas penas sufrió el vicario general del obispado y algunos canónigos de Plasencia.

Por la misma causa, ya en nuestras provincias usurpadas de la Emilia, ya en otros países sometidos á la injusta dominacion del Piamonte, muchos de nuestros venerables hermanos los obispos, eclesiásticos, miembros de corporaciones religiosas, han sido abrumados de injurias, objeto de una durísima inquisicion, y muchos de ellos arrestados, desterrados ó presos. Por esto el pro-vicario de Bolonia ha sido arrancado moribundo de su arzobispado, preso y condenado despues á una multa y á la prision. Cuando mas tarde murió ese ilustre arzobispo, el gobierno se apoderó de los bienes del arzobispo de Bolonia. Por esto nuestro venerable hermano el obispo de Faenza, guardado primero por los soldados en su palacio, porque estando sufriendo una grave en-

abreptus, et Augustam Taurinorum deductus, ac tum carcere, tum pecunia damnatus; quas pœnas etiam subiere ipsius Episcopi Vicarius Generalis et nonnulli Placentini Canonici. Atque eadem de causa tum in usurpatis Nostris Æmiliæ provinciis, tum in aliis locis iniustæ Subalpinæ dominationi potissimum subditis plures egregii Venerabiles Fratres Episcopi, et ecclesiastici Viri, ac Religiosarum Familiarum Alumni per summam iniuriam vehementer vexati, ac durissimæ inquisitioni obnoxii, quorum non pauci etiam deprehensi, et vel in exilium exacti, vel in vincula coniecti. Hinc Pro-Vicarius Bononiensis de sui Cardinalis Archiepiscopi eo ipso tempore, quo animam agebat, latere divulsus, et in carcerem missus, ac deinde tum pecunia, tum carcere multatus. Ubi vero clarissimus ille Archiepiscopus ex hac vita migravit, Archiepiscopatus Bononiensis bona eiusdem Gubernii administrationi statim subiecta fuerunt. Hinc ab ipso Gubernio Venerabilis Frater pientissimus Faventiæ Episcopus primum militari custodia in suis ædibus septus, propterea quod gravi conflictatus mor-

fermedad no se le podía arastrar á prision, fué despues condenado á una multa y á prision. Por esto vuestro cólega, queridos hijos, cardenales de la Santa Iglesia romana, el Arzobispo de Pisa, ha sido detenido por la fuerza armada, arrancado á su rebaño y conducido á Turin; por esto el obispo de Imola ha sido guardado en su palacio como prisionero, y por esto fué molestado de diversas maneras el Arzobispo de Ferrara.

Ya se sabe tambien los graves daños que la religion y sus ministros acababan de sufrir en Sicilia por esos hombres perdidos que han arrojado la turbacion en el reino del príncipe legítimo. Entre otras cosas, dos ordenes religiosas que han merecido bien de la religion cristiana, han sido abolidas y sus miembros obligados á destrarse. Pero lo mas deplorable aun, venerables hermanos, es que se han encontrado algunos miembros del clero que olvidando al Señor y el deber de los sacerdotes para con el pueblo, con gran escándalo é indignacion de los buenos, no les ha dado rubor prestar su concurso á los enemigos de la

bo in carcerem contrudi minime potuerit, ac postea carcere et pecunia damnatus. Hinc spectatissimi vestri Collegæ Dilecti Filii Nostri S. R. E. Cardinales Archiepiscopus Pisanus militari manu comprehensus, a suo grege avulsus, et Augustam Taurinorum traductus, et Forocorneliensis Antistes suis in ædibus militari custodia detentus, ac Ferrariensium Archiepiscopus variis modis exagitatus.

Nota vero sunt gravissima damna, quæ in Sicilia perditorum hominum opera, legitimi Principis regno perturbato, religio, eiusque ministri nuper perpassi sunt. Etenim inter alia duo Religiosi Ordines de re christiana optime meriti fuerunt sublati, eorumque Alumni exulare coacti. Ac vel maxime dolendum, Venerabiles Fratres, quod ibi nonnulli ex Clero reperti fuerint, qui nescientes Dominum, neque officium Sacerdotum ad populum, minime erubuerunt cum summo bonorum omnium scandalo et fremitu suam operam Ecclesiæ et omnis iustitiæ inimicis præstare, illisque favere. In usurpatis autem Nostri provinciis plures Dioceses cum maximo fide-

Iglesia y de toda justicia. En nuestras provincias usurpadas muchas diócesis, con gran detrimento de los fieles, están privadas de sus pastores, porque estos no pueden aceptar las condiciones que les impone una autoridad ilegítima. Y esto, entre otras cosas, muestra claramente cuál es sobre todo el objeto de esos hombres que por sus atentados malvados y sacrílegos quieren usurpar y destruir el poder temporal del Pontífice romano y de esta Santa Sede, á fin de que despues de haber trastornado el poder y destruido la magestad del Pontífice y de la Santa Sede, puedan mas fácilmente atacar la Iglesia católica. Omitimos referir aquí tantos otros atentados del mismo género, por los cuales esos hombres afligen y persiguen á la Iglesia y á sus santos ministros, mientras por una pérfida malignidad no cesan de predicar por todas partes y exaltar por medios fraudulentos y engañadores la libertad de todos. *Y omitimos* Todas estas maldades consumadas con indignacion y gran dolor de los buenos, cuando ofenden, violentan y ultrajan á la Iglesia, á Nos, á nuestra au-

lium discrimine sunt suis orbata pastoribus, cum hi, ob adiectas ab illegitima potestate condiciones, illas attingere minime possint. Atque id inter alia manifestissime ostendit quo potissimum ii homines spectent, qui nequissimis et sacrilegis ausibus civilem Romani Pontificis, et huius Apostolicæ Sedis principatum usurpare ac diruere exoptant, ut scilicet civili eiusdem Pontificis et Sedis potestate et maiestate depressa et ever-
sa, catholicam Ecclesiam facilius oppugnare queant. Omitimus vero tot alia id genus ausa recensere, quibus Ecclesiam, sacrosque Ministros isti homines tamtopere affligunt, divexant, dum perfida sane nequitia omnium libertatem dolosis fraudulentisque modis ubique prædicare et extollere non cessant.

Quæ quidem omnia gravia facinora cum summa honorum omnium indignatione ac luctu peracta quantam Ecclesiæ, quantam Nobis, et Apostolicæ Nostræ auctoritati, et huic Sanctæ Sedi, Vestroque Ordini, et Episcopali dignitati, universoque Clero iniuriam, violentiam et contumeliam afferant, optime intelligitis, Venerabiles Fratres. *U*
In tanta vero acerbitate non

toridad apostólica y á la idem la Santa Sede, á vuestro orden, á la dignidad episcopal y á todo el clero, en vosotros lo comprendéis perfectamente, hijos venerables hermanos! Y sin embargo en medio de esta amargura, experimentamos un poco de alegría cuando vemos con qué notable fe, con qué paciencia, qué constancia tanto nuestros queridos cardenales de la santa Iglesia romana, como nuestros venerables hermanos los obispos con gran gloria de sus nombres, se glorían por soportar todas las tribulaciones y las calamidades que les han infligido sin ningún justo motivo y por defender con energía la causa de la Iglesia y de la justicia. Nosotros sabemos también con qué firmeza, salvo raras excepciones, el clero de Italia, digno de todo elogio, se acuerda de su vocación y de sus deberes, marcando sobre las huellas ilustres de sus obispos, soportando todas las vejaciones y llena perfectamente su deber.

Mientras que estamos afligidos de tan profundo dolor recordando nuestro deber apostólico sostenido por la ayuda de Dios, no cesaremos nunca de defender con todas nuestras fuer-

levi afficimur gaudio, cum videamus quae insigni sane fide, patientia et constantia commemorati sumus. Dilecti Filii Nostri S. R. E. Cardinales, et vobis Venerabiles Fratres Sacrorum Antistites summa cum eorum nominis laude omnes acriminas, calamitatesque sine ulla iusta causa sibi illatas tolerare, et Ecclesiae iustitiaeque causam strenue defendere gloriantur, et cum simul noscimus quae firmitate, paucis exceptis, Italiae Clerus omni commendatione dignus, suae vocationis et officii memoris illustribus suorum Antistitum vestigiis insistat, omnesque perferat molestias, vexationes, suoque munere egregie fungatur.

Dum autem intimo mœnore conficimur, Apostolici Nostri muneris probe memores nunquam desistemus divino auxilio suffulti Ecclesiae causam Nobis ab ipso Christo Domino divinitus commissam omni studio, totisque viribus impavide propugnare. Quamobrem in hoc amplissimo Vestro consessu, et coram universo catholico Torbe Nostram attollentes vocem tam tristiam, et nunquam satis deploranda facta omnino reprobamus, damnamus, ac maiore, qua

zas y sin temor la causa de la Iglesia que nos ha sido confiada por la voluntad de Dios, por Cristo Nuestro Señor. Por eso, elevando la voz en esta grande Asamblea, y ante todo el universo católico, reprobamos, condenamos esos hechos tan tristes y que no se pueden deplorar bastante, y reclamamos y no cesaremos jamás de reclamar con la mayor fuerza y la mas grande energía que nos sea posible para las violadas inmunidades de la Iglesia, la dignidad del cardenalato y del episcopado ofendidos, el clero affligido, y por todos los derechos de la Iglesia y de esta Sede apostolica ultrajada.

En esta tan grande tristeza de los tiempos y de las cosas, en esta profunda affliccion de la Iglesia, en esta violacion de todos los derechos divinos y humanos, en este momento en que se menosprecia el sacerdocio, no perderemos el valor, venerables hermanos. El cielo y la tierra pasarán, pero las palabras y las promesas de Dios no dejarán de cumplirse; y como sabéis, los imperios mas poderosos, los reinos, las naciones y las ciudades pueden ser trastornadas, destruidas, disipadas; pero la Iglesia, fundada por Cristo

possumus, animi Nostri contentione ecclesiasticam immunitatem violatam, Cardinalitiam et Episcopalem Dignitatem despectam, ecclesiasticum ordinem afflictum, et omnia Ecclesiae, atque huius Apostolicae Sedis iura proculcata etiam atque etiam reclamamus, et reclamare nunquam desinemus.

Verum in hac tanta temporum rerumque conversione, in hac tanta Ecclesiae oppugnatione, omniumque divinarum humanarumque iurium conculatione, et Sacerdotii contemptu non concidamus animo, Venerabiles Fratres. Caelum enim et terra transibunt, verba autem promissionesque Domini non praeteribunt, ac, veluti apprime nostis, florentissima imperia, regna, nationes, urbes et regiones dissipari, deleri, et corruiere possunt, sed Ecclesia a Christo Domino fundata, et omnipotenti Eius virtute continenter sustentata, et illustrata nullo unquam modo coevelli et labefactari potest, et persecutionibus non vincitur, non immittitur, sed augetur, novisque semper ac splendidioribus exornatur triumphis. «Hoc enim Ecclesiae proprium est, ut tunc vincat cum laeditur, tunc in-

Nuestro Señor y constantemente sostenida é ilustrada por su virtud omnipotente, no puede jamás, por ningun concepto, ser trastornada y destruida; ella no es nunca vencida por las persecuciones, no disminuye en nada por ellas, por el contrario, aumenta, saca de ellas nuevo lustre y espléndidos triunfos. (Porque es la misma Iglesia la que vence cuando es ofendida, es comprendida cuando es contestada, obtiene cuando es abandonada» (San Hilar. de *Trinit*, libro VII, capítulo IV.)

No dejemos un momento de rogar y de conjurar día y noche con fé, con esperanza y humildad de corazón y el mas grande ardor al Dios de las misericordias, para que se digne por los méritos de su hijo único Nuestro Señor Jesucristo, tener piedad de todas las prevaricaciones, tocarles con su gracia celeste, iluminarlos, convertirlos, atraerlos, á fin de que todos los errores sean desterrados, todas las iniquidades alejadas, y la divina religion y su doctrina saludable que conduce igualmente á la felicidad temporal y á la tranquilidad de los reinos y de los pueblos, florezca todos los dias mas y mas, se extiendan

»telligatur cum arguitur, tunc
»obteneat cum deseritur» (1).

Ne intermittamus autem in omni fide, spe, et humilitate cordis dies noctesque ardentiori usque studio misericordiarum Deum orare et obsecrare, ut per merita Unigeniti Filii Sui Domini Nostri Jesu Christi velit omnium prævaricantium propitius misereri, eosque cælesti sua gratia perfundere, illustrare, atque ad se convertere, reducere, utque, omnibus profligatis erroribus, omnibusque amotis iniquitatibus, divina sua religio, eiusque salutaris doctrina quæ ad temporalem quoque regnorum populorumque felicitatem et tranquillitatem tantopere conducit, quotidie magis ubique terrarum vigeat, floreat ac dominetur.

Atque hic sermonem Nostrium ad omnes Venerabiles Fratres totius catholici orbis Sacrorum Antistites intimo cordis affectu convertentes, ipsis, et fidelibus eorum curæ traditis

(1) S. Hilar. de *Trinit.* lib. 7, c. 4.

y domine sobre todo el universo.

Al dirigir esta alocucion con afecto á todos nuestros venerables hermanos los obispos de todo el universo, nosotros les felicitamos á ellos y á los fieles confiados á sus cuidados, su fé, su amor y su fidelidad por Nos, por la silla de San Pedro, y al mismo tiempo abierta y públicamente espresamos cuán admirados estamos de la notable atencion con que nuestros venerables hermanos los obispos y sus rebaños no cesan por todos medios de consolarnos en nuestras angustias.

No dudamos ni un momento de que nuestros venerables hermanos animados de ese espíritu de religion, de piedad y de celo sacerdotal que les distingue, se consagrarán con mas celo aun ellos y los fieles que les están confiados á la defensa constante de la causa de la Iglesia y de la Santa Sede, y por sus oraciones fervientes y las de sus fieles se aproximarán con confianza con nosotros al trono de gracia, implorarán la muy poderosa proteccion de la Santísima é Inmaculada Virgen, madre de Dios, á fin de que antes que esta tan horrible y

iterum vel maxime gratulamur de eximia eorum erga Nos, et hanc Petri Cathedram fide, amore et observantia, ac simul gratissimi animi Nostri sensus iidem Venerabilibus Fratribus et fidelibus palam publiceque profiteamur ob mira sane studia, quibus Nostras angustias modis omnibus sublevare non desinunt. Nihil vero dubitamus, quin iidem Venerabiles Fratres pro egregia, qua maxime præstant, religione, pietate ac sacerdotali zelo pergant maiore usque alacritate et opera una cum fidelibus sibi commissis Ecclesiæ et huius Apostolicæ Sedis causam constanter defendere, ac ferventissimis suis, suorunque fidelium precibus adire cum fiducia una Nobiscum ad Thronum gratiæ, ac potentissimum Immaculatæ Sanctissimæque Dei Genetricis Virginis Mariæ patrocinium implorare, ut, tam magna tamque turbulenta tempestate depulsa, et Catholica Ecclesia optatissimam assequatur pacem, ac sua ubique libertate fruatur, et om-

tan violenta tempestad se disipe, la Iglesia católica obtenga la paz tan deseada y goce por todas partes de su libertad, y que todos los que están alejados del camino de la virtud y de la justicia vuelvan en sí, se conviertan á Dios y abandonando el mal y haciendo el bien, caminen por la via del Señor.

CONFERENCIAS

PREDICADAS POR EL R. P. FELIX,

JESUITA, EN LA CUARESMA
DE 1858.

(CONTINUACION.)

Como en otros tiempos los Santos conmovidos con los gemidos lejanos de la cristiandad cautiva, y víctima de la barbarie, gritaban con todas sus fuerzas, *favor, favor á los cristianos!*; al oír cerca de mí y alrededor de mí otra brutalidad, otra barbarie, la brutalidad y la barbarie del egoísmo, siento que mi alma se subleva y que mis entrañas se conmueven al sonido de esos gemidos fraternales que vienen á herir mi corazón. Yo tengo necesidad de daros un grito, á vosotros que habeis conservado contra toda barbarie, cualquiera que

nes a veritatis ac iustitiae via aberrantes redeant ad cor, et convertantur ad Deum, ac declinantes a malo, et facientes bonum incédant per semitas Domini.

sea el nombre con que se llama me y con cualquier vestigio que se cubra, el odio generoso de nuestros antepasados, este grito es: marchemos justos á la derrota de ese bárbaro que detiene el progreso del mundo, y tiene cautivos á nuestros hermanos, marchemos como un solo hombre á la destrucción del egoísmo.

¿Pero quien tendrá poder para vencer al egoísmo? ¿donde de esta la filosofía humana que tenga un secreto para matar al egoísmo? ¿Donde están los sabios que se creían bastante fuertes para medir sus fuerzas con las de este enemigo, para vencerle y anonadarle? ¡Oh sabios del mundo! al escuchar las lecciones de vuestra humana sabiduría, al mismo tiempo que compadezco vuestra impotencia, deploro las desgracias de esta

humanidad que vosotros no
 podeis socorrer. No pudiendo
 vencer al egoismo, ha tomado
 el partido de glorificarle; no
 pudiendo destruirle; se ha vis-
 to reducida á legitimarle; no
 atreviéndose á vituperarle, ha
 aspirado á santificarle y á co-
 ronarle. Los predicadores fa-
 náticos de la fraternidad; se
 han consagrado á la santifica-
 ción; á la glorificación y aun á
 la apoteosis del egoismo. Pero
 no pidamos á la sabiduría
 humana lo que no nos
 pueda dar; dejémosla con sus
 doctrinas llamadas fraternales,
 santificar al egoismo que mata
 toda fraternidad; dejémosla con
 sus manos llamadas evangélicas
 coronar al egoismo proscripto
 por el Evangelio. Nosotros, des-
 pues de haber proclamado su
 vergüenza y estampado en su
 frente el oprobio, llamémos al
 Dios del amor, al único capaz
 de vencer al egoismo en el
 fondo del corazón humano. Fi-
 losofías, retiraos; paso á Jesu-
 cristo. El solo es el Dios del
 progreso, porque El solo es el
 vencedor del egoismo.

II.

En qué consiste principal-

mente la impotencia de las filo-
 sofías humanas para destruir
 en la humanidad ese obstáculo
 central para el progreso huma-
 no. Yo os pondré á esta el que
 consiste en el error que común-
 mente contienen esas filo-
 sofías. Solo la verdad es la que
 puede exterminar al egoismo, é
 inaugurar en la humanidad el
 reino del amor. Pero aun hay
 una razón de esa impotencia,
 razón mucho más radical, y
 aceptable á todos, y es la de
 que una doctrina, como simple
 doctrina, aun cuando fuera la
 mejor, no puede dar fuerzas
 para vencer al egoismo. Una
 doctrina aunque verdadera, es
 una luz, y no es un movimien-
 to, es una antorcha que solo
 señala el camino por que debe
 marchar la vida; no es un po-
 der que arrastra á la vida y lle-
 va por su camino. Para vencer,
 pues, al egoismo en el hom-
 bre, es necesario más que una
 luz, es necesario un movimien-
 to, y un movimiento contrario
 al del egoismo. El egoismo es
 el movimiento de la vida que
 se reconcentra en su centro
 particular, para desde el atraer-
 lo todo á sí. Para vencerle, se
 necesita del movimiento de la
 vida que salga de sí misma, de

la vida que se difunde en el exterior, y se da á quien tiene necesidad de ese don de ella misma. Es necesario sitiár, por decirlo así, al egoismo en todas las trincheras que de día y de noche levanta en el fondo del corazón humano. El amor es el único que puede vencer al egoismo; pero el amor verdadero, el amor generoso, sin mas fuerzas ni armas que él mismo; amor verdadero; sí, porque hay un amor que no tiene de amor mas que el nombre: un amor enmascarado que no es mas que un egoismo disfrazado; un amor cómplice de la concupiscencia, la concupiscencia misma que produce con el egoismo frutos de corrupcion. Yo queria para vencer al egoismo un amor que nada de comun tenga con él; un amor que sea su enemigo irreconciliable y su natural antagonista, un amor incompatible con el egoismo, como la luz con las tinieblas; un amor que haga desaparecer al egoismo del corazón humano, como la escarcha desaparece con los rayos del sol: un amor, cuya llama no puedan extinguir todas las olas de la tribulacion; un amor cuya fuerza no puedan conmo-

ver todos los terrores de la muerte; un amor que sea mas fuerte que el hombre, puesto que en este duelo prodigioso el hombre es llamado á vencerse á sí mismo; en una palabra, para la derrota del egoismo el corazón del hombre necesita de la presencia y de la intervencion del amor divino.

¡Oh amor de Jesucristo! amor de Dios reinando en el hombre; tomad vuestra espada y desplegad vuestro poder. Levantad vuestro vuelo, adelantad en vuestra carrera, id de triunfo en triunfo, y reinad. Marchad solo en la plenitud de vuestras fuerzas, porque vos no teneis necesidad de auxiliares. Vuestra mano derecha sola basta para vuestro socorro, porque armada con vuestro poder irresistible abrirá ante vos, en prodigios de victorias, un camino triunfal.

(Se continuará.)

DISPENSAS.

Ha llegado la lista 4.^a de dispensas matrimoniales, que comprende las embancadas hasta el 8 de Mayo del corriente año.